ACTA No. 16			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión y selección de hojas de vida del banco de instructores, para la contratación de servicios personales 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Rionegro, Febrero 12 de 2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede Casa de la convención	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de hojas de vida aportadas en cada vacante del centro de formación 2. Preselección de candidatos a las vacantes de acuerdo con criterios objetivos establecidos por el centro de formación.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la preselección de los candidatos que evidencien su idoneidad (estudios) y experiencia (profesional y docente) para proveer la(s) necesidad(es) de contratación de las vacantes del centro de la innovación, la agroindustria y la aviación			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
En Rionegro, Antioquia siendo las 10:00 am del 12 de Febrero de 2025, se reunió el Comité de verificación conformado por la subdirectora (e) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, Erika Pineda Hoyos, los coordinadores académicos, Camilo Andrés Laverde Corredor, Nelson Alexander Rojas Jiménez, Gloria Marcela Giraldo Franco y Liliana Eugenia Toro Marulanda, y los instructores de planta del área de gestión y desarrollo empresarial, Vilma María García Vanegas y Andrés Felipe Patiño Bedoya con el fin de preseleccionar los aspirantes que reúnen las condiciones de idoneidad para satisfacer la(s) necesidad(es) de contratación en cuestión. Para la contratación de los instructores se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Circular No: 3-2024-000278 del 27/11/2024, la cual menciona lo dispuesto por los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004: “la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores”. Con este fin, para la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3-2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023 y los demás lineamientos emitidos con base en ella.			

De igual manera, amparados en la misma circular sobre que, los Centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a la Agencia Pública de Empleo del SENA.

El procedimiento para seguir fue el siguiente:

1. Revisión de los criterios objetivos establecidos por el centro, para determinar el cumplimiento o no del perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada, acorde a los lineamientos de la Circular No: 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023 (Banco de instructores); esto para aquellos instructores que estuvieron contratados para la vigencia 2024 y son susceptibles de ser contratados para la vigencia 2025

2. Para la creación de nuevas vacantes, se analizaron las nuevas necesidades de formación y se solicitó ante la Agencia pública de empleo (APE)/Banco de Instructores, la creación de dichas vacantes, de tal manera que cualquier ciudadano que considere cumple con el perfil en cuanto a estudios y experiencia, puedan postularse.

3. Validación Cumplimiento de requisitos mínimos: verificación del cumplimiento de la profesión relacionada en la vacante postulada con la del candidato.

4. Validación de la experiencia relacionada (profesional y pedagógica) requerida por la vacante.

5. Verificación de los soportes: se realiza la verificación de la validez de la demás documentación soportada.

6. Aplicación de criterios objetivos establecidos en el acta 002 de comité verificador Banco de Instructores 2025, del 16 de enero de 2025 para determinar en los casos requeridos el aspirante a seleccionar.

7. Selección de los perfiles necesarios para satisfacer las necesidades de contratación del centro y a la apertura presupuestal del año 2025.

CONCLUSIONES

Se desarrolló el procedimiento de verificación y selección de hojas de vida de acuerdo con los lineamientos de la circular No: 3-2024-000278 del 27/11/2024.

Coordinación de Gestión y Desarrollo Empresarial.
Necesidad 01:

VACANTE	PROGRAMA DE FORMACIÓN
37063	NEGOCIACION COMO TECNICA COMERCIAL

Se relacionan los aspirantes postulados y su valoración de hoja de vida.

Vacante: 37063

Tipo y número documento	Nombre	Estado
CC - 1036622240	ANDRES FELIPE BLANDON RESTREPO	Cumple

Necesidad 02:

VACANTE	PROGRAMA DE FORMACIÓN
36431	DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION DIGITAL PARA EMPRENDIMIENTOS

Se relacionan los aspirantes postulados y su valoración de hoja de vida.

Vacante: 36431

Tipo y número documento	Nombre	Estado
CC - 1037597651	ANDREA RINCON ALVAREZ	Cumple
CC - 111507311	MALORY GONZALEZ QUINTERO	No Cumple, No cargo soportes

El Centro de Formación a través del equipo de contratación en cabeza de la Subdirección, garantizará que los instructores seleccionados cumplen los requisitos y por tanto se tiene la certificación respectiva de la idoneidad, adicional que estos fueron preseleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 3-2024-000278 del 27/11/2024.

Teniendo en cuenta la aplicación de criterios objetivos establecidos en el acta 002 de comité verificador Banco de Instructores 2025, del 16 de enero de 2025 para determinar en los casos requeridos el aspirante a seleccionar y de acuerdo a la necesidad del servicio, perfil y experticia de acuerdo a la competencia a abordar y conocimiento de la entidad, se concluye en seleccionar a:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	Nombre	Correo	Celu
CÓDIGO 63110178 versión 01 NEGOCIACION COMO TECNICA COMERCIAL - Competencia: 260101071 - Negociar portafolio de acuerdo con categoría de producto o servicio	Andrés Felipe Blandón Restrepo	afblandon17@gmail.com	30148

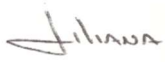
PROGRAMA DE FORMACIÓN	Nombre	Correo	Celular
CÓDIGO 62360014 versión 01 DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION DIGITAL PARA EMPRENDIMIENTOS - Competencia: 260101055 - Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa legal	ANDREA RINCON ALVAREZ	rinalvarezandrea@gmail.com	3046818574

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar al área de contratación el acta suscrita.	12 febrero de 2025	Coordinación académica	

Relacionar a personal de APE para cambio de estado “Seleccionado”	12 de febrero de 2025	Coordinación académica	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Camilo Andrés Laverde Corredor	Coordinación Académica Gestión y Desarrollo Empresarial	**SI**		
Gloria Marcela Giraldo Franco	Coordinación Académica de Agropecuaria	**SI**		
Nelson Alexander Rojas Jiménez	Coordinación Académica Industria y Aviación	**SI**		
Liliana Eugenia Toro	Coordinación Académica	**SI**		
Vilma María García Vanegas	Instructor de planta área Gestión y Desarrollo	**SI**		
Andrés Felipe Patiño Bedoya	Instructor de planta	**SI**		

	área Gestión y Desarrollo			
Carlos Mario Álvarez Martínez	Abogado	**SI**		
Diego Fernando Calderón Ramírez	Área de Contratación	**SI**		
Erika M. Pineda Hoyos	Subdirectora (e)	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS